

**DISPOSICION SE-CFJ N° 009/15**

Buenos Aires, 19 de febrero de 2015

**VISTO:**

La Ley N° 31, artículo 45, la realización de las Primeras Jornadas Iberoamericanas de Capacitación Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada actividad se realizará entre el 26 y el 27 de febrero de 2015, en la Provincia de Entre Ríos.

Que en representación de este Centro concurrirán también las Dras. Sandra Fodor y Paula Rómulo.

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en esta oportunidad corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de otorgar una suma diaria, en concepto de adelanto, a las Dras. Sandra Fodor y Paula Rómulo a fin de cubrir los viáticos, con cargo de rendir cuentas.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorícese el pago de la suma de pesos mil seiscientos (\$ 1.600,00) a la Dra. Sandra Fodor, en concepto de adelanto de viáticos, con cargo de rendir cuentas.

2º) Autorícese el pago de la suma de pesos mil seiscientos (\$ 1.600,00) a la Dra. Paula Rómulo, en concepto de adelanto de viáticos, con cargo de rendir cuentas.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 009/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**